



Resolución Ministerial No. 0338 -2008-ED

Lima, 25 JUL. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 03 de julio de 2008, la Jefa de la Oficina de Educación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID PERÚ) cursó invitación a la Directora General de Educación Básica Regular para que participe en el 22° Congreso Mundial de Lectura y Escritura, a realizarse en la ciudad de San José, Costa Rica, del 28 al 31 de julio de 2008;

Que, el citado evento tiene por objetivo discutir temas y presentar investigaciones relevantes en el campo de la lectura y escritura;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Ministerio de Educación; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 29142, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Jorge Julio Cobián Cruz, Director de Educación Primaria, de la Dirección General de Educación Básica Regular, a la ciudad de San José, Costa Rica, del 27 de julio al 01 de agosto de 2008, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



José Antonio Chang Escobedo
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación